

ACTA # 19
SESIÓN ORDINARIA DEL
REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
23 DE SEPTIEMBRE DE 1997

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 18:25 horas, del día martes veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y siete, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento de la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, el Ciudadano Presidente Municipal, **Lic. Fernando Margáin Berlanga** expresó: “Buenas tardes tengan todos ustedes, señores Regidores y Síndicos, bienvenidos a esta Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, para la cual fueron debidamente convocados, le voy a pedir a nuestra Secretaria del Ayuntamiento nos haga el favor de conducir esta Sesión. A lo que la **Lic. Ma. Emilda Ortiz de González, Secretaria del Ayuntamiento**, dijo: “Muchas gracias, Señor Presidente, buenas tardes tengan todos ustedes, Señores Regidores y Síndicos, conforme a la convocatoria que ustedes recibieron en tiempo y forma, para esta Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento a celebrarse el día de hoy 23 de septiembre de 1997, a las 18:00 horas, me permito pasar lista de asistencia: **Lic. Fernando Margáin Berlanga**, Presidente Municipal; Señores Síndicos: **Ing. Luis Alberto Chapa González, Lic. Alfredo Garza Reyna**; Regidores: **Ing. Rolando Cueva Barrera, C.P. Carlos Zambrano Plant, Sr. Miguel Ángel Ramos Flores, Sra. Beatriz Garza Hinojosa de González, Srita. María Cristina González Ramírez, C.P. Luis Felipe Salas Benavides, Sra. Norma Nasta de Toussaint, Ing. Alfonso Rodríguez Benítez, Lic. Jesús Rodríguez Cuevas, Sra. Ivonne Salazar de Serna (ausente con aviso), y Lic. Juan Manuel Cantú Lozano.** Existe quórum legal, Señor Presidente.

A continuación, pongo a consideración de ustedes la Orden del Día programada para esta Sesión:

- 1.- Lista de Asistencia y determinación del quórum.
- 2.- Lectura y aprobación de la Orden del Día.
- 3.- Aprobación de las Actas correspondientes a las Sesiones del 26 de agosto y 11 de Septiembre de 1997.
- 4.- Cumplimiento de acuerdos de la Sesión Anterior.
- 5.- Solicitud para Condonar el pago del ISAl a propietarios de casas-habitación en San Pedro 400 y Villas del Obispo.
- 6.- Informe de Comisiones
- 7.- Asuntos Generales
- 8.- Clausura

ACUERDO

En tal virtud se pone a consideración de Ustedes la Orden del Día programada para esta Segunda Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, si están de acuerdo con ella favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

APROBADA POR UNANIMIDAD.

El punto tres de la Orden del Día es la aprobación de las actas de las Sesiones Ordinarias del 26 de Agosto y del 11 de septiembre de 1997. La Secretaria a mi cargo les hizo llegar las copias de las Actas correspondientes al 26 de Agosto y 11 de septiembre de 1997, con el fin de que si hubiera alguna corrección que realizar o algún comentario que agregar, lo dieran a conocer, y de no ser así, pedirles que las mismas sean aprobadas.

ACUERDO

Ahora pongo a su consideración la aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 26 de Agosto de 1997, si la aprueban, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO

Ahora se pone a su consideración la Aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del 11 de septiembre de 1997, si la aprueban favor de

manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

El punto cuatro de la Orden del Día; conforme al artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, informo a este Republicano Ayuntamiento del Cumplimiento de Acuerdos tomados en la Sesión anterior:

1.- Se notificó a la Sra. Alejandra Sada de Margáin de la Aprobación del Cabildo para que el Municipio asociado con otras personas físicas y morales formen parte de una Asociación Civil llamada Nueva Esperanza de San Pedro.

2.- Así mismo se notificó también a la Sra. Alejandra Sada de Margáin del acuerdo tomado para que el DIF Municipal haga la transferencia de \$200 mil pesos de los donativos obtenidos al patrimonio de la Asociación Civil Nueva Esperanza de San Pedro.

3.- Se notificó a la Lic. Guadalupe Treviño de Bernal, Secretaria de Desarrollo Social, del Acuerdo tomado para la celebración del Convenio de Coordinación Postal.

4.- Se notificó también a la Lic. Guadalupe Treviño de Bernal de la autorización para llamar "Centro del Casco Jesús Dionisio González" al centro recreativo ubicado en Libertad entre Corregidora y Aldama; y también del "Parque Bernardo Dávila Reyes" al parque contiguo al CETIS # 66.

5.- Se notificó al Arq. Jesús Angel Lozano, Secretario de Obras Públicas y Leopoldo Isla Santos, Tesorero Municipal, de la autorización del Cabildo de una Inversión Adicional para la Escuela Ignacio Zaragoza.

272

6.- Se notificó al C. P. Ricardo Sáenz, Director de Contraloría y al C.P. Miguel Salas, Jefe de Patrimonio, de los asuntos presentados al Cabildo por el Sindico Primero Luis Alberto Chapa González en Relación al Patrimonio Municipal.

7.- Se notificó también al Arq. José Luis Ortiz-Durán Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología de la aprobación del Cabildo de los asuntos presentados por el Regidor Alfonso Rodríguez Benítez, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, en relación a los Cambios de Uso de Suelo, Cambios de Lineamientos y Subdivisiones de Terrenos.

El punto número cinco de la Orden del Día, es la Solicitud para Condonar el pago del ISAI a propietarios de casas-habitación en San Pedro 400 y Villas del Obispo.

Cedo el uso de la palabra al Síndico Luis Alberto Chapa.

A lo que en el uso de la palabra el **Síndico Luis Alberto Chapa González** dijo: “Buenas tardes, considerando:

1.- Que la Administración Municipal realiza gestiones para que los propietarios de casas habitación adquiridas al Fomento Metropolitano de Monterrey FOMERREY o al Instituto del Fomento Nacional de Vivienda para los Trabajadores, INFONAVIT, obtengan las escrituras públicas de sus inmuebles.

2.- Que para que los particulares obtengan la escritura de su inmueble, se requiere que previamente liquiden a la Tesorería Municipal el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles;

3.-Que la Escritura Pública de un inmueble es para los ciudadanos un instrumento de gran importancia que otorga seguridad y que el pago del impuesto en mención les resulta difícil a las familias del sector;

273

5

4.- Que el Republicano Ayuntamiento en Sesión celebrada en fecha 7 de noviembre de 1996 condonó el pago del Impuesto Sobre adquisición de Inmuebles a 80 familias de San Pedro 400, localizadas en el Sector J2, al poniente del Municipio;

5.- Que los Artículos 90 y 92 de la Ley de Hacienda para los Municipios facultan al Presidente Municipal a eximir impuestos, a disminuir y condonar recargos y las sanciones.

Atendiendo a lo considerado, se propone al Republicano Ayuntamiento aprobar el siguiente acuerdo único.

Se Condonan el pago del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles a los propietarios de casas habitación localizadas en el sector J2, al poniente del Municipio, que se presenten en las oficinas de la Tesorería Municipal hasta el 31 de Octubre de 1997 y se anexa listado de particulares.

A lo que el Regidor Carlos Zambrano Plant dijo: "Yo tengo algunas preguntas, ¿desde cuando se fundó esa Colonia?, para conocer desde cuando no se han escriturado esas casas, y la otra pregunta es ¿si no ha habido ninguna escrituración desde esa fundación hasta ahorita?, y ¿cuánto sería aproximadamente el monto de lo que se va a condonar?; pienso que es correcta la condonación y la propuesta pero creo que valdría la pena tener esa estadística". A lo que la Lic. Ma. Emilda Ortiz de González, Secretaria del Ayuntamiento asentó: "La Colonia tiene ya bastante tiempo de haber sido creada, hay muchas casas que están regularizadas, para poder recuperar su escritura que ha sido un asunto en el que se ha venido trabajando, desde el inicio de esta Administración, en el sentido de apoyar a estos vecinos para que tengan su escritura es necesario que ellos presenten a Fomerrey el recibo donde han pagado al Municipio este impuesto, que es lo que estamos tratando de condonar en esta ocasión, si no lo hacen no pueden obtener esa escritura, la cantidad es de aproximadamente \$145.00 pesos por persona". A

lo que el C.P. Leopoldo Isla Santos, Tesorero Municipal dijo: "Bueno tengo entendido que precisamente no se va a adjuntar ninguna lista, yo estaba comentándole aquí al Síndico Primero. la idea es que el que se presente en la Tesorería y que sea del sector J2 tenga esa condonación, eso es lo que se está solicitando al Cabildo, no la lista en particular, porque ese fue aparentemente el defecto de la vez anterior, que se circunscribió a 80 personas y no estaban todos, otros no se presentaron y había otros interesados, la idea es salir adelante con la escrituración de tantas propiedades irregulares que no por defecto de ellos, ni por omisión de ellos, sencillamente porque están viviendo las circunstancias y pues no ha sido factible y el impedimento en algunos casos es precisamente donde lo único que les queda es pagar ese impuesto, que es la cuota mínima básica, o sea el ISAI". A lo que el **Síndico Primero Luis Alberto Chapa González** dijo: "Son alrededor de 100 casos y el monto es de \$145.00 (ciento cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.)". A lo que el **Regidor Miguel Ángel Ramos Flores** dijo: "Para responder a la primer pregunta del compañero, la primer Colonia que se asentó en ese sector es San Pedro 400, anteriormente Fomerrey 22, tiene alrededor de 15 a 20 años de iniciada". A lo que la **Lic. Ma. Emilda Ortiz de González, Secretaria del Ayuntamiento** dijo: "Hay algunas casas que ya tienen sus escrituras, uno de los apoyos que ha hecho esta Administración es hacer un Censo entre todos los habitantes del lugar para saber quien tiene su escritura y quien no la tiene e investigar cual es la razón de porque no la tiene, la cuestión por la que se anexa la lista es porque después de este acuerdo, que es necesario que ustedes lo autoricen, sigue notificar a estas personas que se han acercado a una Oficina Administrativa que el Municipio instaló en ese sector con el deseo de que se les ayude en esta Gestoría". A lo que el **Regidor Carlos Zambrano Plant** dijo: "Y a los que ya están regularizados y pagaron su impuesto, ¿no habrá algún problema ahí con ellos?". A lo que la **Lic. Ma. Emilda Ortiz de González, Secretaria del Ayuntamiento** dijo: "Inclusive ésta es la segunda ocasión que se

375

7
presenta esta solicitud al Cabildo y de ninguna manera ha habido por parte de los ciudadanos de este sector alguna molestia". A lo que el Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal dijo: "Si ustedes recuerdan hace algún tiempo tal vez más de año y medio, el Ayuntamiento acordó el hacer esta excención para otras Colonias y las Colonias son de aquel sector, como la Colonia Revolución, el Obispo, Vista Montaña y ahora se esta proponiendo para San Pedro 400, en San Pedro 400 hay cerca de 400 viviendas; un poquito menos de 100, creo que son como 80 las casas que tienen problemas de regularización, no cuentan con recursos por eso es que no se han regularizado, entonces hay que facilitarles las cosas, lo que hemos hecho como lo hicimos en las otras Colonias, es el quitarles el impuesto que le corresponde al Municipio y también hablamos con los Notarios, en su momento, para que nos les cobraran nada en los cargos que correspondían a los Notarios y bueno pues ahí nos dieron la mano de una manera importante y finalmente nada más se pagó el costo de escrituración en el Registro Público de la Propiedad que es mínimo y de esa forma hemos regularizado a todos aquellos que se han acercado aquí al Ayuntamiento, y que es mucha gente, pero si en las otras colonias mucha gente ya se regularizó y el propósito que se buscaba era que justamente estuvieran en orden, tuvieran la tranquilidad de sus casas, desde el punto de vista de que contaran con sus escrituras y aparte ellos mismos se sentían mal de no estar pagando el Impuesto Predial, que si bien es cierto que es bajo , también es cierto que ellos se sienten incómodos de no estar contribuyendo en algo al desarrollo de sus comunidades, así que en este caso se trata de la colonia San Pedro, son pocas viviendas y ojalá que se acercaran las gentes a regularizar y que se sintieran parte de lo que es el Municipio, es mínimo el apoyo que en pesos y centavos esto representa, pero es muy significativo para las familias el que ellos puedan contar con su escritura en las manos y saber que están contribuyendo con su predial al desarrollo de su comunidad".

ACUERDO

A lo que la Lic. Ma. Emilda Ortiz de González, Secretaria del Ayuntamiento dijo: "Muy bien, se pone a consideración de ustedes la solicitud presentada por el Presidente de la Comisión de Hacienda, Síndico Luis Alberto Chapa para Condonar el pago del ISAI a propietarios de casas-habitación de las colonias de San Pedro 400 y Villas del Obispo, que se presenten en las oficinas de la Tesorería Municipal hasta el 31 de Octubre de 1997, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El Punto Número Seis de la Orden del Día es la designación de la Comisión para recibir y despedir a las autoridades representantes de los tres poderes en la Sesión Solemne, que para la Ceremonia de Entrega-Recepción se llevara a cabo el 31 de octubre a las 19:00 hrs.

Los Integrantes de la Comisión que se proponen para Recibir y Despedir a las Autoridades son los siguientes:

Regidora Norma Nasta de Toussaint

Regidor Miguel Ángel Ramos Flores

Síndico Alfredo Garza Reyna

ACUERDO

Se pone a consideración de ustedes la integración propuesta de la Comisión para recibir y despedir a las autoridades representantes de los tres poderes en la Sesión Solemne para la Ceremonia de Entrega-Recepción, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El Punto Número Siete de la Orden del Día es Informe de Comisiones, se encuentra anotado el Síndico Luis Alberto Chapa González, el Regidor

Alfonso Rodríguez, el Regidor Rolando Cueva Barrera y la Regidora Norma Nasta de Toussaint, ¿alguien más desea anotarse?.

Cedo el uso de la palabra al Síndico Luis Alberto Chapa González.

A lo que el Síndico Luis Alberto Chapa González, en el uso de la palabra dijo: “En primer término, quisiera informar a todos ustedes del dictamen, conclusión, recomendaciones, que se nos pidieron respecto al Concurso de Seguros y que teníamos pendiente de informar a este Republicano Ayuntamiento, a reserva de anexarles a ustedes una copia de este documento, me voy a permitir leer a ustedes solamente el resumen ejecutivo de las conclusiones de dicho dictamen.

Informe de la revisión del Concursos de Seguros de San Pedro Garza García, dirigido a la Comisión de Hacienda y Patrimonio del Cabildo, Junio de 1997, Informe Ejecutivo.

En atención a la solicitud del Cabildo en cuanto a la revisión del proceso de operación de los Concursos de Seguros en el Municipio, se efectuó el análisis respectivo a sus dudas, utilizando para esto el apoyo de asesores expertos en la materia.

Como resultado de los estudios realizados se detectaron áreas de oportunidad para la mejora del proceso,, pero en resumen el actual procedimiento fue calificado como satisfactorio, la calificación obtenida es basada al observarse elementos de control mínimos necesarios para realizar un evento transparente, además se cuenta con el orden y seriedad en el momento de estudiar propuestas y al hacer los dictámenes de ganadores, se hacen una serie de recomendaciones con la finalidad de lograr mejoras en el proceso, destacando las siguientes:

Relativas a las Bases del Concurso

Descripción clara y específica de cada una de las cláusulas y coberturas especiales en las bases del concurso, evitando así malos entendidos al momento de presentar propuestas de cotización .

278

Aumento en el tiempo destinado al presentar las cotizaciones; el tiempo actual llega a ser insuficiente para un análisis y presentación de propuestas adecuadas al Municipio.

Creación de un documento de cotización proforma el cual será utilizado por todos los concursantes para lograr una uniformidad en las propuestas de seguros.

La información adicional deberá presentarse como anexos.

Relativos al Procedimiento del Concurso

Utilizar el modelo de invitación directa a Compañías de Seguros, por ser el de mayor atractivo para el Municipio.

Evaluar el utilizar o no un Asesor externo como administrador de las pólizas, que supla parcialmente las funciones actuales del corredor de seguros; para la contratación de este asesor se deberá convocar a un segundo concurso sólo para corredores y agentes de seguros.

Se agradece la colaboración y apoyo que se brindó al personal de esta Comisión y a los asesores externos por todos aquellos con quienes nos entrevistamos para desarrollar esta revisión.

El siguiente punto es lo relativo a asuntos relacionados con el Patrimonio Municipal; el primer caso que queremos exponer a ustedes es el expediente 70/97, solicitado por Orquestas, Coros y Banda Juvenil de Nuevo León A.C., ellos solicitan en comodato un Edificio Municipal ubicado en un terreno de 790.06 m², utilizado actualmente como gimnasio, ubicado en Humberto Lobo, colindando al sur con el Centro Acuático Monterrey para el uso de actividades culturales. El terreno Municipal es de 1170.57 m² colindante al norte del gimnasio que solicitan para uso como estacionamiento, ambos predios forman parte del Expediente Catastral # 09-013-017, el predio de 1170.57 m² fue desincorporado del dominio privado mediante Decreto publicado el 29 de noviembre de 1996 en el Periódico Oficial 144 para,

enajenarse y aplicar los recursos para el patrimonio del Fideicomiso para la Interconexión de la Avenida Alfonso Reyes, esto esta ubicado en la Avenida Humberto Lobo entre Morones Prieto e Instalaciones Municipales otorgadas actualmente al CAM.

Esto está en la esquina y la edificación contigua que es un gimnasio, esto se está solicitando a través de la Secretaria de Desarrollo Social y Humano, quien nos acompaña esta tarde para ampliar un poquito los alcances y tensiones de este proyecto, si así ustedes lo consideran, quiero también dar la información de que en principio esta Asociación está solicitando a este Ayuntamiento que se le pudiera otorgar un comodato de largo plazo esto es 50 años, con una justificación de montos de inversión de alrededor de \$600, mil pesos para acondicionar las instalaciones, en la Comisión revisamos esta situación y nos sentimos un poquito presionados en el tiempo por el termino de la Administración, por otro lado no quisiéramos dejar un asunto encarpado por ahí sin darle atención y solución y las recomendaciones de la Comisión van en sentido de dar un comodato, conforme a tiempo y forma de los que hemos venido otorgando, esto es, por no más de 5 años y que se puede estudiar con mas detalle con más calma por quienes serán los responsable de conducir los destinos del Municipio en los próximos 3 años, pero tampoco de tener algo que pudiera ser de beneficio para la comunidad pero es una recomendación, quisiéramos en todo caso que la Lic. Ma. Guadalupe Treviño de Bernal, si así lo consideran ustedes pudiera exponer un poquito sobre este proyecto”.

A lo que el Regidor Carlos Zambrano Plant preguntó: “Sí en ese lugar tan privilegiado dentro del Municipio tenemos un gimnasio, ¿por qué no tenemos en operación el gimnasio como para que lo estemos transfiriendo a otra actividad?, esa es la primera ¿por qué no funciona como gimnasio?, la segunda pregunta va en referencia a que, obviamente que 50 años es sumamente largo y pues tampoco nos asegura que la asociación a la que le estamos dando el Comodato, vaya a durar en 50 años, entonces yo creo que

debemos de apegarnos al Reglamento de máximo 5 años, pero la primera pregunta si me gustaria conocerlo, porque quitamos un gimnasio que al rato tiene que ser escuela de música”.

ACUERDO

A lo que la Lic. Ma. Emilda Ortiz de González, Secretaria del Ayuntamiento dijo: “Quisiera tomar el acuerdo de ustedes para otorgar el uso de la palabra a la Lic. Ma. Guadalupe Treviño, para que proporcione toda la información al respecto. si están ustedes de acuerdo favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Cedo el uso de la palabra a la Lic. Ma. Guadalupe Treviño de Bernal, para cualquier duda que tengan.

A lo que la Lic. Ma. Guadalupe Treviño de Bernal, Secretaria de Desarrollo Social y Humano dijo: “Buenas tardes, daré respuesta a estas dos preguntas específicamente. la primera ¿por qué no funciona el gimnasio como área deportiva?, bueno cuando esta gestión se inició, la Directora de Educación y Deportes, que era la Lic. Tatiana Clouthier, se le pidió que hiciera la Secretaría de Desarrollo Social un diagnóstico y un dictamen de las condiciones en que estaba el gimnasio, ella refirió en esa ocasión que no se había logrado integrar a la gente a ese espacio, es un espacio muy solicitado como multicultural, existen áreas deportivas, sin embargo la gente prefiere o ha preferido de alguna forma asistir al área deportiva donde está ubicada la alberca, en el gimnasio se intentaron varios proyectos en el área de deportes y nunca se logró que tuviera esa efervescencia y la cantidad de gente que se requiere para mantener vivo un espacio, no se presentaron esas condiciones en ese gimnasio, probablemente porque opcionamos a muchos espacios deportivos en el Municipio, de alguna manera este en especial no se logro fomentar o no se logro hacer que la gente lo hiciera suyo”.

381

A lo que la Regidora Norma Nasta de Toussaint dijo: "Discúlpame Lupita, pero esto que me estas diciendo que no se logró, ¿de cuantos años para acá tienes tu esa información?". A lo que la Lic. Ma. Guadalupe Treviño de Bernal, Secretaria de Desarrollo Social y Humano dijo: "Bueno yo tengo dos meses en la Secretaria y esta gestión comenzó cuando yo estaba en la Dirección de Cultura y la Lic. Tatiana Clouthier que tenía dos años y medio en este renglón y en ese puesto nos manifestó que se habían intentado varios programas y que no había logrado atraer a la gente, ni la gente lo había hecho suyo, ni anteriormente tampoco". A lo que la Regidora Norma Nasta de Toussaint dijo: "Anteriormente ese gimnasio si funcionaba como gimnasio, para los equipos que tenían en Dorados, te digo por que una de mis hijas fue parte del equipo y ese gimnasio era utilizado, no sé en que momento hubo cierta destrucción en el interior del gimnasio, pero si se empezó a utilizar". A lo que la Lic. Ma. Guadalupe Treviño de Bernal, Secretaria de Desarrollo Social y Humano dijo: "Lo que pasa es que ahí, si recordamos, los equipos que existían ahí en Dorados por el cambio que se hizo al Centro Acuático de Monterrey desaparecieron y se fueron a otros espacios, es decir que la gente que ocupaba físicamente ese espacio tampoco está ya".

A lo que el Lic. Fernando Margáin Berlanga, Presidente Municipal dijo: "Yo quisiera señalar que, si ustedes recuerdan, cuando se construyó ese gimnasio se empezó el Club Dorados, que en su momento pues no tenía la fama que con el paso del tiempo fue a tener, pero también aquí se acordó en el Ayuntamiento que se concursara y se conseqonará a quien más considerara este Ayuntamiento que convenía concesionar este espacio, a raíz de unos problemas que se vivieron ahí, entre los padres de familia que formaban parte de este Club; el Club Dorados usaba ese gimnasio, y lo usaba como parte del fortalecimiento de sus atletas, cuando desapareció el Club Dorados, dejó de utilizarse el gimnasio, prácticamente el uso fue nulo, pero también antes era prácticamente nulo, porque si bien es cierto que el beneficio que se sacaba del gimnasio era muy grande, en el sentido de que se

formaban atletas, el espacio tan grande casi no se usaba, lo usaban muy poquito en muy pocas maquinarias que habia ahí, era solo gimnasia para ejercitar a los nadadores, eran verdaderos atletas, cuando se concesionó esto finalmente al CAM, el gimnasio se quedo prácticamente sin usarse, y le hemos estado buscando un espacio, una forma de utilizarse y hacerlo útil, hay varias gentes interesadas en poner una escuela de italiano en ese espacio pero creemos que algo que le falta al Municipio y que es muy importante es una escuela de música como la que se esta proponiendo aquí para que se establezca ahí, esta escuela de música va a incluir a los Coros, Orquestas y Bandas que existen desde hace 7 años, yo nada más quisiera preguntar ¿quien ha escuchado esa Orquesta Juvenil?, es impresionantemente hermosa, el Gobierno del Estado en el cambio del último Gobernador, le retiró el Presupuesto y quedaron colgados de la liana sin liana, y entonces creemos que es una oportunidad muy bonita para que ellos aprovechen este espacio y además para que enseñen a jóvenes a tocar en la calidad y la categoría que estos jóvenes tocan, tocan maravilloso, quisiera aprovechar el comentario para señalar y recordar algo que no hemos dicho en este Ayuntamiento, que conocemos todos en lo individual, que es que los inmuebles del Municipio que en su momento acordamos aquí se vendieran para procurar recaudar fondos para sacar adelante la Interconexión Alfonso Reyes, este era uno de ellos, no me acuerdo la lista de cuantos eran pero eran 5 o 6 inmuebles, ninguno de los inmuebles los vendimos, o sea conservamos el Patrimonio Municipal, y esto es muy importante porque pudimos sacar la Interconexión, sin necesidad de vender nuestro patrimonio, esto no consta en ninguna de nuestras actas, creo que es el momento de señalarlo, en el caso particular, de este gimnasio o este espacio, creo que es una utilidad de lo mejor que se le puede dar, la inversión de \$600 mil pesos pues no es tan significativa, aunque es muy pesada para esta asociación, pero si el beneficio que se trae a la Comunidad es muy, muy grande, y bueno nada más esos comentarios y aprovechando esto para señalar que no vendimos ninguno de nuestros

283

15
activos y pudimos sacar adelante la Interconexión sin necesidad de venderlos”.

A lo que la Lic. Ma. Guadalupe Treviño de Bernal, Secretaria de Desarrollo Social y Humano dijo: “Había una segunda pregunta, yo creo que aquí tenemos una confusión del término del Comodato, porque ellos sólo solicitaron un Comodato al Municipio, sabiendo que el Ayuntamiento iba a determinar la temporalidad, sin embargo el dictamen de la Secretaría de Desarrollo es el que además de recomendar este Comodato de 5 años, nos recomienda que también inicie las gestiones ante el Honorable Congreso del Estado, o sea la propuesta inicial de ellos no eran los 50 años sino un comodato que el Ayuntamiento pueda aprobar, y en el dictamen es la recomendación que nos hace el Lic. Esteban Bárcenas, probablemente ahí tenemos la solicitud de los 50 años que no nos aceptaron ellos, por eso se solicito por 5 años”. A lo que la Regidora Norma Nasta de Toussaint dijo: “ Bueno, sigo con la duda, ese gimnasio cuando yo lo frecuentaba, si se utilizaba para los equipos de Dorados, ¿que va a suceder si se le retira a quien ahorita se le tiene el Comodato?, porque sigue habiendo muchas quejas, se presentan dentro de tres años ahora otras nuevas peticiones y esta asociación o este equipo, ahora en natación si vuelve a necesitar un gimnasio, que sucede en esos casos, ahorita no se está usando, porque el CAM no considera que ellos necesiten un gimnasio, pero pues hay otros que si consideran que sea necesario”. A lo que la Lic. Ma. Guadalupe Treviño de Bernal, Secretaria de Desarrollo Social y Humano dijo: “Exacto, ahorita el problema es que ha estado ausente esta temporada y es una tristeza que un espacio con una ubicación perfecta no le demos la dimensión que se merece, no lo han solicitado, no lo tienen planeado, no han especificado si tienen un proyecto que lo más serio y profesional sería decirnos que de aquí a largo plazo tenemos planeado volver a utilizarlo o reinstalarlo para que sirva, efectivamente era una parte de entrenamiento para los nadadores, pero con el cambio no lo usaron, no lo utilizaron y la verdad hoy en día es que

está vacío, no se usa como tal". A lo que el Regidor Rolando Cueva Barrera dijo: "¿Quiénes forman parte de Orquestas, Coros y Bandas de Monterrey A.C.?, o sea, la Directiva". A lo que la Lic. Ma. Guadalupe Treviño de Bernal, Secretaria de Desarrollo Social y Humano dijo: "Aquí lo tengo si me permiten voy a leerlo, se formó el 20 de Diciembre de 1996, la Orquesta, Coros y Bandas Juveniles, nace en 1990 apoyada en ese entonces por el Municipio de Monterrey, posteriormente por el DIF Estatal, hasta que el 20 de Dic. de 1996, ellos conforman su nueva Mesa Directiva o Consejo Directivo por las siguientes personas:

El Sr. Fernando Turner Dávila es el Presidente del Consejo Directivo

Sr. Mario Alberto Juárez Ramos, Secretario;

Sr. Romulo Baldomero Tamez Salazar. Tesorero;

Sra. Ma. Angelina González Villareal de Turner, Vocal;

Sra. Ma. de la Luz Nájera de Juárez, Vocal, Vocal;

Sra. Ana María Hernández López de Pérez, Vocal;

Sra. Dora Elia Sánchez Salazar de Tamez: Vocal;

Sr. David Alberto García Moreno, Vocal;

El es el Maestro encargado de la operación académica de estas orquestas Juveniles".

A lo que el Regidor Luis Felipe Salas Benavides dijo: "¿Tiene pensado pedir algún tipo de apoyo especial para gente del Municipio?, o ¿cómo funcionaría esto?". A lo que la Lic. Ma. Guadalupe Treviño de Bernal, Secretaria de Desarrollo Social y Humano dijo: "Así es, a cambio de la petición que ellos hicieron, están ofreciendo entre otras cosas un 10% de becas del total del alumnado que ellos tienen, actualmente cuentan con 200 alumnos, consideran que si esto se diese y ellos construyeran el edificio que esperan, pudiesen tener el doble del alumnado, ofrecen el 10% del total del alumnado en becas, ofrecen impartir cursos de capacitación a nuestros maestros que laboren en nuestros centros culturales y supervisión de los cursos que se den en los centros culturales, actualmente algún tipo de

intercambio, ellos nos ceden funciones y nosotros hacemos un intercambio en fechas del Auditorio San Pedro, ellos siguen proponiendo ese tipo de intercambios, todo eso bajo común acuerdo de la Secretaría de Desarrollo Social o Dirección de Cultura en funciones, para nosotros, además del impacto cultural que pudiese tener la escuela misma, ya que esta es la primera banda infantil que ha existido en toda la historia del Estado, no ha existido otra, la situación actual de la banda es que están en un espacio que pertenece a la Secretaría de Educación y que lo comparten con una escuela de lento aprendizaje, esta escuela acaba de recibir un apoyo hace un año para también implementar más acciones y más actividades y están forzándolos a que desalojen el espacio y para que no muera esta actividad han acudido al Municipio de San Pedro, para avalar sobre todo la calidad y la trayectoria que si tienen y que nos consta, lo principal es que crecería dentro del Municipio y que obviamente los alumnos también serían los sampetrinos”. A lo que la **Regidora Cristina González Ramírez** preguntó: “¿Los alumnos son de aquí de San Pedro?”. A lo que la **Lic. Ma. Guadalupe Treviño de Bernal, Secretaria de Desarrollo Social y Humano** dijo: “No todos, mira haciendo un poquito de historia, hace 7 años cuando iniciaron en Monterrey el Maestro David García escogió alumnos de toda el Área Metropolitana y la idea era comprobar que se puede educar musicalmente, porque en una orquesta, banda o un coro a veces resulta difícil que en un aspecto académico de una escuela, se aprenda igual, sin embargo se inició este proyecto con alumnos de todas las zonas y finalmente se fueron quedando aquellos que realmente necesitaron, ellos dan clases desde niños en edad preescolar hasta jóvenes de preparatoria, pero la idea es que si están ubicados en un contexto donde la gente esta muy sensibilizada como lo es el Municipio de San Pedro, donde se tiene una vocación hacia el arte y un oficio hacia el arte se considera que vamos a tener muchos alumnos sampetrinos”.

ACUERDO

A lo que la Secretaria del Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González dijo: “¿Tienen alguna otra pregunta?, ¿no?, bueno entonces se pone a consideración de ustedes el caso presentado por el Síndico Luis Alberto Chapa en el sentido de otorgar este comodato a la escuela Orquestas, Coros y Banda Juvenil de Nuevo León A.C. un Edificio Municipal ubicado en un terreno de 790.06 m2, utilizado actualmente como gimnasio, ubicado en Humberto Lobo y que sea por un periodo de 5 años si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A lo que en Informe de Comisiones el Síndico Luis Alberto Chapa González dijo: “Bueno el siguiente caso es solamente de trámite, puesto que la recomendación de la Comisión es en sentido negativo, pero para que quede registrado en el acta.

Es el Expediente 5/96 de Ramón Vázquez Gómez, solicita en Comodato 345.52 m2 de derecho de paso pluvial para uso como jardín, esto es al oriente del lote 3 de la manzana 1, en la calle Sócrates del Fraccionamiento Residencial Chipinque, propiedad del solicitante y que no tiene construcción, nuestra recomendación es en sentido negativo, según escrito de oposición espontánea de la junta de vecinos del fraccionamiento, esto es sólo para su registro”.

A lo que la Secretaria del Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González dijo: “Muy bien, continuamos entonces con el Informe de Comisiones de la Comisión de Desarrollo Urbano, le cedemos el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ing. Alfonso Rodríguez Benítez.

A lo que en Informe de Comisiones, el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ing. Alfonso Rodríguez Benítez dijo. “Estos son algunos de los casos que en la Sesión anterior se recomendaron revisarlos en

Junta Previa de los Regidores, que se llevó a cabo el día de ayer, los voy a presentar con el Resultado de la opinión de la reunión.

El Primer caso es un Cambio de Uso de Suelo en la Avenida Vasconcelos, de parte de la Agencia Honda, aquí lo que están solicitando es incluir un departamento de mantenimiento automotriz en la agencia, los vecinos de la Colonia Valle del Campestre no estuvieron de acuerdo, y al ve que los vecinos directos de Santa Engracia y el Club Campestre no tuvieron inconveniente, la opinión generalizada que tuvimos en la reunión fue positiva para dar la autorización con una serie de restricciones ecológicas y que no puedan meter camiones a dar mantenimiento en ese taller, prohibido el trabajo de enderezado y pintura, cumplir con los niveles de ruido, las descargas de líquidos deben de cumplir con la norma oficial mexicana, trampas para la captura de grasas sólidas y todos los demás lineamientos que tenemos para talleres mecánicos en el municipio, la opinión general fué de aprobarse, lo pongo a su consideración”.

ACUERDO

A lo que la **Secretaria del Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González** dijo: “Se pone a consideración de ustedes el primer caso presentado por el **Ing. Alfonso Rodríguez Benítez** , en el sentido de otorgar un Cambio de Uso de Suelo en la Avenida Vasconcelos, de parte de la Agencia Honda, que están solicitando para incluir un departamento de mantenimiento automotriz en la agencia, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

En seguida, el **Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, Ing. Alfonso Rodríguez Benítez** dijo: “Los siguientes dos casos son unas solicitudes que tuvimos de revisión a unas subdivisiones, las cuales se habían dejado pendientes también para revisarse en la Sesión Previa.

La primera es del Expediente Catastral Sub-11041-1997, que es la subdivisión de un predio en dos porciones de 1581.82 m2 pasarlo a uno de 865.62 m2 y otro de 696.24, eso está ubicado en Florencia # 114 de la Col. San Patricio, en el análisis que tuvimos se decidió que al ver los predios colindantes que existen alrededor se opinó favorablemente en autorizar esta subdivisión”.

ACUERDO

A lo que la **Secretaria del Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González** dijo: “Se pone a consideración de ustedes ahora el caso presentado por el Ing. Alfonso Rodriguez Benítez , en el sentido de aprobar el Expediente Catastral Sub-11041-1997, que es la subdivisión de un predio en dos porciones de 1581.82 m2 pasarlo a uno de 865.62 m2 y otro de 696.24, ubicado en Florencia # 114 de la Col. San Patricio, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

A lo que, el Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, **Ing. Alfonso Rodríguez Benítez** dijo: “El tercer caso es la modificación, del acuerdo tomado para la subdivisión de un predio del expediente catastral Sub-191-97, el asunto es una subdivisión de un predio en tres porciones ubicado en Juárez y 5 de mayo con una superficie de 1374 m2, aquí en una Sesión anterior habíamos autorizado la subdivisión en dos partes, se analizó y se vio la situación y estuvimos de acuerdo a que se otorgara como se estaba solicitando, en una subdivisión de tres partes”.

ACUERDO

A lo que la **Secretaria del Ayuntamiento, Ma. Emilda Ortiz de González** dijo: “Se pone a consideración de ustedes ahora, la modificación del acuerdo tomado en la Sesión del 26 de agosto de 1997 en el que se había autorizado la subdivisión del lote en dos predios, modificar el acuerdo para la subdivisión en tres predios del terrenos con expediente catastral Sub-191-97, que esta ubicado en Juárez y 5 de mayo con una superficie de 1374 m2, si

271

están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

APROBADO POR UNANIMIDAD

El Ing. Alfonso Rodríguez Benítez, continuando en el uso de la palabra dijo: "El cuarto punto es la solicitud de la empresa de Estudios Especializados en Mecánica de Suelos S.A. de C.V., esta es la empresa que presentó el estudio de la resistencia del suelo en un predio en Valle de San Angel, ellos están solicitando la revocación del castigo que se tiene, del acuerdo que se tomó para que no pudiesen trabajar, ellos solicitan que les levanten el veto, pero la opinión en la Junta Previa realizada con los Regidores, fue que, mínimo durante la Administración, en vista de lo que había violado esta empresa, que no se levantase este castigo; sólo a manera de información, porque quedó **NEGATIVO** este caso.

El quinto caso es el Cambio de Uso de Suelo en una edificación ubicada en Calzada San Pedro # 400, esquina con Fuentes del Valle, aquí están solicitando la inclusión de una tienda para venta de abarrotes, ellos lo están presentando como si fueran artículos de importación pero en general trae artículos de abarrotes y la opinión de los Regidores y Síndicos en la Junta Previa fue que ese giro no se autorizara, por lo que quedó este caso **NEGATIVO**.

A continuación, el Regidor Rolando Cueva Barrera en Informe de comisiones comentó: "La Comisión esta de acuerdo en depurar el Padrón de los Permisos de Bebidas Alcohólicas, el compañero Alfredo va a leer la propuesta de la Comisión a este Cabildo".

A lo que el Síndico Alfredo Garza Reyna dijo: "Cuando al inicio de esta Administración, se creó la Comisión de Bebidas Alcohólicas y Espectáculos, empezó su gestión, se tomó el acuerdo de levantar un censo de los establecimientos expendedores de bebidas alcohólicas, que están operando

22

en forma irregular, es decir que el permiso no corresponde al dueño del establecimiento, o que el negocio se encuentra operando en diferente domicilio, el censo arrojó el siguiente resultado, 28 Minisupers, 8 Depósitos, 4 Cantinas, 16 Tiendas de Abarrotes, 48 Restaurant Bar, un Café Bar; de estos establecimientos la gran mayoría no están operando en su domicilio y su domicilio corresponde a casa habitación, lo anterior implica una violación a lo dispuesto en el Artículo 6 del Reglamento para Regular la Venta de Bebidas Alcohólicas y/o Cerveza, puesto que no están siendo ejercidas las licencias deberán ser canceladas, para ello es necesario otorgar audiencia a los interesados de manera que solicito se tome el acuerdo de girar las instrucciones a la Secretaría del Ayuntamiento para que a través de la Dirección Jurídica, se instaure un procedimiento administrativo de investigación de audiencia para que a través del mismo se proceda a la cancelación de las licencias, que no hayan sido ejercidas en un termino de 180 días naturales sin causa justificada, adicional a estos resultados que arrojó el censo solicitado a la Coordinación de Asentamientos Humanos, se adiciona otra lista que fue recuperada por la Tesorería Municipal de la relación de negocios fuera de operación con la autorización de venta de vinos y licores, son en su totalidad 74 adicionados a 105 que están en el censo, esto es para el efecto de darle una regularización de los que no están operando, es todo”.

A lo que el Regidor Carlos Zambrano Plant preguntó: “¿Los 180 días están marcados en algún Reglamento?, ¿o los estamos estableciendo nosotros?”. A lo que la Lic. Ma. Emilda Ortiz de González dijo. “Si está marcado en el Reglamento para Regular la Venta de Bebidas Alcohólicas y/o Cerveza”. A lo que el Regidor Miguel Ángel Ramos Flores dijo. “Yo también tengo una pregunta relacionada con esos 180 días, si de antemano con esa información que tiene la Comisión se sabe que esos negocios no están operando, entonces, ¿porque darles otros 180 días?, al menos así lo entendí”. A lo que el Síndico Alfredo Garza Reyna dijo: “No, es muy claro

23

el Artículo que dice que los negocios que no sean ejercidos en 180 días causaran baja previa audiencia del interesado, es decir se le va a girar la notificación para que justifique en un termino rápido su proceder de porque no esta ejerciéndola y se hace la cancelación". A lo que el **Lic. Fernando Margáin Berlanga** preguntó: "¿Cuántos negocios hay que no están operando en los últimos 6 meses?". A lo que el **Síndico Alfredo Garza Reyna** dijo: "Estos levantamientos ya son antiguos". A lo que la **Lic. Ma. Emilda Ortiz de González** dijo. "A lo que se refiere el Síndico es que en el padrón que esta registrado en la Tesorería existen muchos negocios que no están operándose, entonces únicamente está abultado el padrón por negocios que no existen realmente y es depurarlos, esa es la solicitud de ellos, así lo entiendo". A lo que el **Lic. Fernando Margáin Berlanga** dijo: "Yo, perdón, no alcanzo a comprender, pero pues si no pagaron en el último año pierden su permiso, pero aparecen en la lista, nada más es cuestión de que los demos de baja y se acabo y no necesitamos dar ni tiempos ni nada, el que quiera hacer valer algún derecho posteriormente pues lo tendrá que hacer valer como corresponde, o sea lo correcto es eso, que se den de baja del padrón los que no han pagado en el último año y si alguien viene y reclama que el tiene un derecho pues que se trate aquí en el Ayuntamiento". A lo que la **Lic. Ma. Emilda Ortiz de González** dijo. " Lo que pasa es que recuerden que cuando nosotros elaboramos este Reglamento, que fue elaborado en esta Administración, siempre debemos de respetar el Derecho de Audiencia que tiene la persona, por eso se creó el procedimiento administrativo, porque de lo contrario podemos enfrentarnos ante un problema por haber violado esa garantía, esa es la razón, porque lo dice expresamente el Reglamento". A lo que el **Lic. Fernando Margáin Berlanga** dijo: "Pero no le estamos violando ningún derecho de audiencia, a ninguno, lo das de baja nada más, si viene alguien y dice, yo tengo este derecho, lo escuchas, lo atiendes, lo ves y no se está violando ninguna garantía de audiencia". A lo que el **Regidor Carlos Zambrano Plant** dijo: "El planteamiento realmente debe ser, si no ha

pagado se cancela automáticamente, el que ha pagado y no ha abierto, se le da audiencia, oye ¿por qué no has abierto?”. A lo que el Lic. Fernando Margáin Berlanga dijo: “Pero no necesitamos ni siquiera traerlo al Ayuntamiento, es una cuestión administrativa y punto”.

ACUERDO

A lo que la Lic. Ma. Emilda Ortiz de González dijo. “Muy bien, pongo entonces a su consideración la propuesta hecha por el Síndico Alfredo Garza Reyna de la Comisión de Venta de Bebidas Alcohólicas y Espectáculos en dar de baja a todos los negocios que aparecen en el padrón de Tesorería y tengan más de 180 días de no estar operando, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

El Punto Número Ocho de la Orden del Día Asuntos Generales se encuentra anotada la Secretaria del Ayuntamiento, la Regidora Norma Nasta de Toussaint y el Lic. Fernando Margáin Berlanga ¿alguien más desea anotarse?

En el uso de la palabra la Lic. Ma. Emilda Ortiz de González dijo. “El primer asunto que quiero exponerles es una solicitud de parte del Lic. Carlos Zambrano Plant para retirarse un momento de la mesa.

Me voy a permitir leerle una comunicación que ha hecho llegar por mi conducto el Regidor Carlos Zambrano Plant y que a la letra dice:

“Septiembre 23 de 1997

Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García, N.L.

Presente.-

Las actividades propias de mis ocupaciones propias profesionales y de negocios, se han incrementado en gran medida que he tenido que poner atención a determinados asuntos que me impide continuar como Regidor del Republicano Ayuntamiento de San Pedro Garza García.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 126 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León y 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado, solicito se me conceda Licencia por Tiempo Indefinido para separarme de mi cargo.

Deseo así mismo agradecer al Presidente Municipal , a los Regidores, Síndicos e integrantes del Ayuntamiento, así como a los Funcionarios de la Administración Municipal, las atenciones y colaboración que se sirvieron brindarme durante el desempeño de mi encargo”.

ACUERDO

Esta a consideración de ustedes la solicitud de Licencia por Tiempo Indefinido presentada por el Regidor Carlos Zambrano Plant, si están de acuerdo con ello, favor de manifestarlo en la forma acostumbrada.

APROBADA POR UNANIMIDAD.

Quiero comunicarles, por tanto, que conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León que en su Artículo 126, dice que los cargos y las renunciaciones que se presentan por causa justificada las calificará el propio Ayuntamiento, en todos los casos el Congreso del Estado conocerá y hará la declaratoria correspondiente y se hará lo necesario para cubrir la vacante, el caso es que la vacante se cubra inmediatamente por el suplente que según el Periódico Oficial del miércoles 19 de noviembre de 1994, es el Sr. Raúl Sergio Hinojosa Ayala, entonces yo les solicito en este momento que pongamos una fecha para llevar a cabo una Sesión Extraordinaria de Cabildo única y exclusivamente para tomar la protesta al Regidor que va a venir a ocupar el cargo que está dejando el Sr. Carlos Zambrano”.

A lo que el Lic. Fernando Margáin Berlanga dijo: "Bueno, la Secretaría del Ayuntamiento les avisa oportunamente para tomar protesta del nuevo Regidor que habrá de suplir al Sr. Carlos Zambrano Plant.

Yo quisiera aprovechar el momento para agradecer a Carlos la entrega que ha tenido durante estos años al servicio de nuestra comunidad a través de este Republicano Ayuntamiento, en este Cabildo Carlos ha sido una pieza muy importante en el equipo de trabajo que todos hemos conformado, sin duda alguna que los éxitos que hemos logrado, son el esfuerzo de todos y cada uno de nosotros, no hay manera de medir cuanto hizo uno u otro hizo mas que el otro, lo que si podemos afirmar es que la entrega ha sido absoluta de todos los miembros de este Ayuntamiento, con un espíritu constructivo positivo y realmente preocupados por construir un mejor México y concretamente una mejor comunidad para todos nuestros ciudadanos, quiero destacar, por sobre todo, la participación que Carlos tuvo dentro de la Comisión de Modernización que fué fundamental y para mi manera de ver vital y determinante en los ahorros que finalmente alcanzamos dentro del Ayuntamiento, ese trabajo que hiciste Carlos con una dedicación extraordinaria de muchas horas junto con gente de la Administración, permitió que después nosotros, con mucho orgullo, le comunicáramos y le dijéramos a la comunidad los logros y éxitos que alcanzamos en los ahorros del Gasto Corriente en el Municipio, esas estrategias, tus conocimientos y tu experiencia nos permitieron implementar cosas que finalmente reeditaron los ahorros del 6% anual aproximadamente, durante 1995 y 1996 y así lo estamos viendo también para 1997, esos ahorros también impactaron afortunadamente en la oportunidad de contar con recursos para hacer otras obras para la comunidad, obra pública que llevará grandes beneficios a todos los ciudadanos de San Pedro, Carlos, de parte de todos tus compañeros de este Republicano Ayuntamiento y mío propio, te agradecemos profundamente esa entrega, ese profesionalismo, esa solidaridad, este espíritu comunitario que tanto hace falta en nuestro país y que realmente en tí se

distingue como algo ejemplar a seguir, nuestro agradecimiento y nuestros mejores deseos porque las tareas que hagas en tu vida sean todo un éxito. Gracias”.

A lo que el C. Carlos Zambrano Plant dijo: “ Antes que nada muchas gracias por tus palabras, Sr. Alcalde, para mi fué un honor trabajar con todos ustedes, absolutamente con todos, creo que de todas los integrantes de este Cabildo recibí una gran cantidad de apoyo, una gran colaboración, trabajamos siempre juntos para sacar lo mejor para este Municipio, eso no quiere decir que siempre estuvimos de acuerdo, pero cada quien puso su grano de arena y en consciencia votó y sacó adelante sus ideas y su forma de pensar en como resolver los problemas municipales, en definitiva esto nos llevó a contribuir un poco en la resolución de los problemas y lograr el bien común, pero creo que el liderazgo del Alcalde contribuyo mucho a todo esto, para que pudiéramos en forma abierta expresar nuestras opiniones y las formas de hacer las cosas y creo que es de vital importancia felicitar a todos los integrantes del Ayuntamiento por la forma en que ya han llevado a cabo y desempeñado su trabajo en todo este período, me toca dejar el Ayuntamiento, por unos cuantos días me les adelanto, quizá 37 días, obviamente el Municipio va a seguir trabajando fuerte hasta el último momento con este Ayuntamiento y agradezco nuevamente a todos, todo su apoyo, y pues enhora-buena para ustedes, van a tener un nuevo Regidor, que espero que también a el le den su colaboración y su apoyo en sus actividades, y muchas gracias nuevamente a todos”.

A lo que la Lic. Ma. Emilda Ortiz de González dijo. “Bueno, tuvimos que hacer todo esto muy rápido, porque el Sr. Zambrano tiene una Misa de su papá ahorita a las 7:30 p.m., por eso lo tuve que hacer muy rápido en asuntos generales, porque ya no podía esperarse más, nos hubiera gustado hacer esto un poquito más largo para yo creo que cada uno de ustedes decirle algunas palabras, pero desgraciadamente tenía que retirarse, después podemos hacerle una reunión para poder despedirlo como se merece.

Por otra parte, les recuerdo que ya tienen ustedes la agenda de las últimas actividades dentro de esta Administración, el próximo 9 de octubre es el último Informe del Lic. Fernando Margáin”.

Cedo el uso de la palabra, para Asuntos Generales, a la Regidora Norma Nasta de Toussaint.

A lo que la **Regidora Norma Nasta de Toussaint** dijo: “Bueno, el día de hoy tuve una Junta con vecinos del Pedregal los cuales se están quejando de varias cosas, una de ellas es, si recuerdan, nosotros, aquí en Cabildo, dimos nuestra aprobación para unas boyas y un antiderrapante en la Colonia y aparte para que ellos pudieran hacer ciertos trabajos, con colaboración de los vecinos, ellos juntaron el 70%, como siempre nosotros lo aprobamos, el problema fué que el Municipio no empezó los trabajos y tenían duda ellos de por qué si no se empezó en abril ahora que se va a empezar habría que cobrarles el 10% más, y no sé si se pudiera checar lo que aprobamos en abril, o sea ellos ya pagaron, el Municipio no empezó y ahora están pidiendo un aumento del 10% para poder empezar.

Otro de los problemas es que la costurera que nosotros pedimos, aquí en Cabildo, que se quitara desde hace dos años, yo acabo de comprobar que sigue vigente la costurera, está costurera esta en Avenida Pedregal sur # 250 y es la Sra. Laura de González. Fernando que pena que lo veamos en Cabildo pero si quisiera yo que antes de la siguiente junta de Cabildo esté atendido este problema, porque tenemos 2 años,

Otro problema que quiero presentarles, aunque no está Luis Chapa, es que hablaron hoy los vecinos de Valle de Chipinque para quejarse del problema que hubo con un terreno municipal que entregamos en Comodato, porque está ya bardeado con una malla y el vecino les avisó que ya no podían utilizar el predio por ser de su propiedad, entonces esto como va a quedar porque esta pasando, además el jueves por la noche se levantó una barda de block”.

A lo que la **Lic. Ma. Emilda Ortiz de González** dijo. “Si ya estaba enterada de eso, los vecinos nos avisaron, ya estuvo por ahí un inspector porque indebidamente el señor Franco levanta una barda después de que no tiene autorización para ello, el inspector de Desarrollo Urbano fué a solicitarles el permiso de construcción, el cual por supuesto que no lo tienen, porque es un área donde apenas iba a solicitarse la desafectación, por lo que había que esperar esa respuesta, entonces indebidamente la levantó; el acta, como les digo, fue levantada, el asunto esta en la Dirección Jurídica de Desarrollo Urbano, quienes van a notificarle al señor, que tumbe o le tumbamos”.

A lo que la **Regidora Norma Nasta de Toussaint** dijo: “Muy bien, ¿pero podríamos notificarle a los vecinos, que ese predio sigue siendo municipal y que ellos lo pueden utilizar?”. A lo que la **Lic. Ma. Emilda Ortiz de González** dijo. “Claro que si, después de esta junta en la que se está aprobando el acta, se puede notificar mañana mismo”. A lo que la **Regidora Norma Nasta de Toussaint** dijo: “¿Y, que hacemos con los vecinos del Pedregal?, es de Avenida Pedregal Sur # 250”. A lo que la **Lic. Ma. Emilda Ortiz de González** dijo. “Si me permites checarlo con la gente de la Secretaría de Obras Públicas, para saber porque es que se les esta cobrando ese incremento, si es responsabilidad nuestra que nos hayamos tardado, los vecinos no tienen la culpa”. A lo que la **Regidora Norma Nasta de Toussaint** dijo: “Ese es un caso, pero este es el de Pedregal, de una señora que está operando sin permiso, y tenemos dos años que aquí en Cabildo se le retiró el permiso”. A lo que la **Lic. Ma. Emilda Ortiz de González** dijo. “A la costurera, a mi me consta, fue clausurado ese negocio, en alguna ocasión me tocó recibir a la Presidenta de la Colonia y a una de las vecinas, no sé en este momento porque está nuevamente trabajando, pero a nosotros nos consta que la Secretaria de Desarrollo Urbano clausuró ese negocio”. A lo que la **Regidora Norma Nasta de Toussaint** dijo: “Clausuró el negocio pero la señora sigue trabajando, o sea la señora no ha dejado de trabajar”. A lo que el **Lic. Fernando Margáin Berlanga** dijo: “Yo quisiera invitarlos a

que los asuntos los tratemos en la Administración y si tenemos duda los traigamos aquí al Cabildo, ese caso de la costurera, si mal no recuerdo, porque es imposible recordarlo en toda su exactitud, pero se canceló el espacio donde trabajaba, porque creo que es una casa de dos o tres pisos, y la persona está con el espacio, que es la casa, tuvo que hacerse un juicio muy largo que al Ayuntamiento le costo dinero, y después de que se cancelo este espacio, siendo que es una residencia, pero legalmente pudimos finalmente conseguir la Orden Judicial para cancelarlo y la costurera o la señora dueña de la casa puso a las costureras arriba, que es un espacio aparte y Normita, estamos muy pendientes, si ese es el asunto, para que se aplique la Ley y se respete, cuando alguien se porta mal, por ejemplo si alguien esta robando ahorita, pues no podemos saberlo". A lo que la Regidora Norma Nasta de Toussaint dijo: "Yo tengo cuatro meses viendo este caso, que es el mismo". A lo que el Lic. Fernando Margáin Berlanga dijo: "¿Pero no son dos años?". A lo que la Regidora Norma Nasta de Toussaint dijo: "No, hace dos años nosotros lo cancelamos, y la señora nunca dejó de trabajar". A lo que el Lic. Fernando Margáin Berlanga dijo: "Nada más que si creo que vale la pena, traer aquí los datos concretos de las cosas que lo sepan todos y no nada más comentar por comentar". A lo que la Regidora Norma Nasta de Toussaint dijo: "No es comentario Fernando, en Mayo de 1995 se clausuró, nosotros clausuramos y ella nunca cerró". A lo que el Lic. Fernando Margáin Berlanga dijo: "Está Clausurado". A lo que la Regidora Norma Nasta de Toussaint dijo: "Pero ella nunca cerró, se fue al piso de arriba". A lo que el Lic. Fernando Margáin Berlanga dijo: "¿Y que tiene que ver el Ayuntamiento con eso?, eso es lo que pregunto, ¿que tienen que ver los señores Regidores con eso que estas tratando?". A lo que la Regidora Norma Nasta de Toussaint dijo: "Que es un asunto que nosotros vimos aquí en Cabildo y que los asuntos de los vecinos son asuntos de los Regidores, Fernando". A lo que el Lic. Fernando Margáin Berlanga dijo: "Claro, está perfecto, es nuestra preocupación de todos, ¿pero que tiene que

31
ver con el Cabildo si se clausuró ya la mitad de la casa o no se cuanto, y la señora vuelve a empezar un negocio nuevo en el segundo piso". A lo que la Regidora Norma Nasta de Toussaint dijo: "Fernando, no es un negocio nuevo, es un asunto que se vio en Cabildo, en Cabildo se clausuró y la señora nunca se retiró, o sea yo en lo particular tengo 4 meses diciendo que la señora sigue vigente y no la han retirado, entonces te quiero pedir que antes de la siguiente Junta de Cabildo, le den respuesta a esto, eso es lo que se tiene que ver aquí en el Ayuntamiento, gracias". A lo que la Lic. Ma. Emilda Ortiz de González dijo. "Claro que sí, le pediremos algún informe a la Secretaría de Desarrollo Urbano, con mucho gusto.

En otro asunto, yo quisiera pasarles una solicitud del Síndico Luis Alberto Chapa para que la próxima Junta de Cabildo que está programada para el 23 de octubre de 1997, el quisiera si ustedes están de acuerdo que se difiera para el día 29 o 30 de octubre porque va a estar fuera del País, no se si ustedes estén de acuerdo en cambiar la fecha y posponerla, ustedes dicen, esto va en función de Finanzas y Tesorería porque para ellos es más conveniente que sea lo más cerca a la Ceremonia de Entrega Recepción, así es, ¿verdad Sr. Isla?".

A lo que el C.P. Leopoldo Isla Santos, Secretario de Finanzas y Tesorería Municipal comentó: "Bueno, en realidad el cambio del 23 a cualquiera de las fechas ya sea 29 o 30 sería la misma junta donde se verían los números del trimestre, definitivamente falta otra junta, que usualmente, o al menos es lo que entiendo, es antes de la ceremonia propiamente de la Entrega-Recepción, hay una junta de Cabildo precisamente antes de esa ceremonia, digo de acuerdo con la Ley, no sé si este bien, pero tengo entendido que debe existir otra Junta de Cabildo, donde se ven precisamente los números de cierre de la Administración, pero son dos, nada más quiero que quede perfectamente claro, para nosotros el día 23 estaba bien, el día 29 mejor, es igual, pero si quiero subrayar que se va a tratar lo mismo porque va

a ser lo del trimestre y posteriormente queda la otra, de cierre de Administración”.

ACUERDO

A lo que la Lic. Ma. Emilda Ortiz de González dijo. “Por acá sugieren que el día 30 a las 6 de la tarde, si están de acuerdo con que sea ese día favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD**”.

Acto seguido el el Regidor Luis Felipe Salas Benavides preguntó: “Yo quería preguntarte, ¿cuando hay que presentar las Declaraciones Patrimoniales?”. A lo que la Lic. Ma. Emilda Ortiz de González dijo. “Quince días después de terminado el cargo, yo tengo las formas, de hecho si gustan se las mando”.

A continuación en Asuntos Generales el Lic. Fernando Margáin Berlanga dijo: “Bueno yo quisiera solicitarles, si tienen a bien autorizar que se haga una inversión de \$400 mil pesos para la compra de un camión, con el propósito de empezar una comunicación que queremos llamarle Expreso San Pedro, es un transporte que va a servir para los estudiantes fundamentalmente, la intención es que este transporte salga de la calle Plutarco Elías Calles y Vasconcelos hasta Corregidora y de Corregidora baje hacia Clouthier y suba después hasta la Prepa 23 anexa donde está el edificio que ocupa el Centro Educativo y Académico Humberto Junco, y este servicio se dé, en la mañana al inicio de clases, que son a las 7 y a las 8 de la mañana y luego en la tarde al salir ellos a la 1:00 y a la 1:30 de la tarde, el propósito que cumpliría este transporte es el de utilizarse para llevar a los niños de las diversas escuelas del Municipio a participar en el Programa “Conoce los Museos-Conoce Tu Ciudad”; y entonces entre las 9:00 y la 1:00 de la mañana estaría el camión llevando niños a los Museos, tenemos un Camión muy viejo, que es el que maneja el DIF ahorita, ya tiene un poco mas de 5 años y aparte cuando se adquirió por el Municipio fue una donación y ya

estaba usado, entonces está muy viejo y bueno sería una oportunidad muy importante, todos nosotros sabemos que los niños caminan en las calles para ir de la escuela a sus casas y el propósito no es servir nada más a los jóvenes que van a la Preparatoria, sino a cualquier estudiante que en esa Ruta quiera tomar el Camión, si es exclusivamente para los estudiantes, y después como lo decía sirviera para llevar a los niños de las escuelas a los diversos centros culturales, por eso le queremos llamar Expreso San Pedro, para que sea un servicio de los estudiantes y les quitemos así el problema del costo, muchos caminan largas distancias porque no tienen ni siquiera el dinero para el camión, esa es la consideración que yo pongo a ustedes para su autorización, la inversión es de \$400 mil pesos, y la verdad es que vamos a tener un sobrante importante al final del año, incluyendo el gasto y la cobertura de nuestras obligaciones de pagos de sueldos Aguinaldos y demás, y bueno esto es algo que está necesitando mucho la comunidad, se está rentando ahorita un camión parcialmente para dar este servicio y creemos que realmente vale la pena la inversión para que se de este servicio 100% controlado por el Municipio”.

ACUERDO

A lo que la Lic. Ma. Emilda Ortiz de González dijo. “Está a consideración de ustedes la solicitud presentada por el Lic. Fernando Margáin Berlanga en el sentido de autorizar una inversión de \$400 mil pesos, para la compra de un camión, si están de acuerdo con ello favor de manifestarlo en la forma acostumbrada. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Continuando en el uso de la palabra la C. Secretaria del Ayuntamiento, Lic. Ma. Emilda Ortiz de González dijo. “Si es importante que se lleve a cabo la Junta Extraordinaria para la Toma de Protesta al nuevo Regidor, y que sea antes del día 30 de septiembre, porque el día nueve de octubre es el Informe del Lic. Margáin, Presidente Municipal, entonces para que el este presente es necesario haberle tomado la protesta. Muy bien, entonces mañana que

tenemos la cita nos vemos aquí 15 minutos antes, entonces nos veríamos a las 3:45 de la tarde mañana miércoles 24 de septiembre de 1997”.

Habiendo agotado el último punto de la Orden del Día aprobada para esta Segunda Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento, programada para hoy 23 de Septiembre de 1997, y siendo las 20 horas me permito clausurar los trabajos. Muchas gracias”.

FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO QUE ASISTIERON A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 1997

Presidente Municipal

Lic. Fernando Margáin Berlanga

Sindicos:

Ing. Luis Alberto Chapa González

Lic. Alfredo Garza Reyna

Regidores:

Ing. Rolando Cueva Barrera

C.P. Carlos Zambrano Plant

C. Miguel Ángel Ramos Flores

C. Beatriz Garza Hinojosa de González

C. María Cristina González Ramírez

C.P. Luis Felipe Salas Benavides

C. Norma Nasta de Toussaint

Ing. Alfonso Rodríguez Benítez

Lic. Jesús Rodríguez Cuevas

C. Ivonne Salazar de Serna

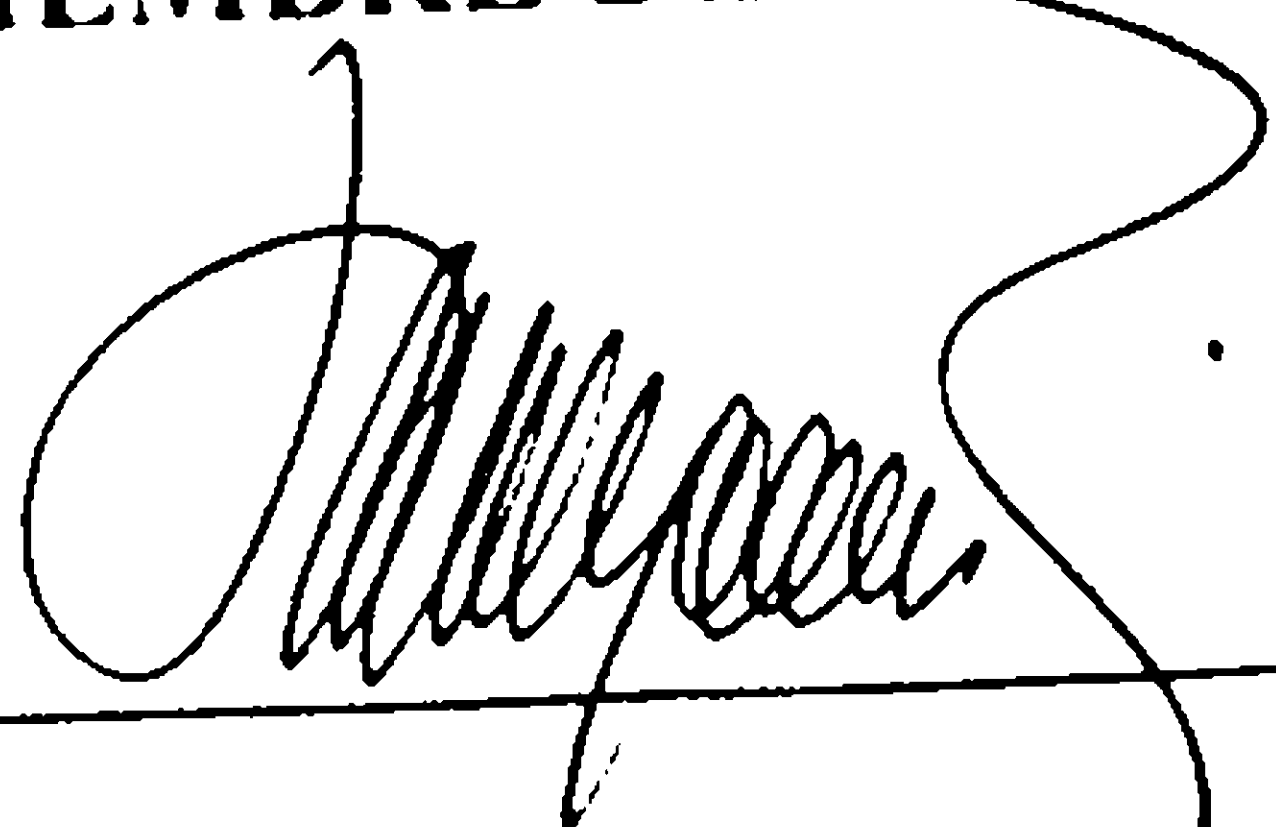
Lic. Juan Manuel Cantú Lozano

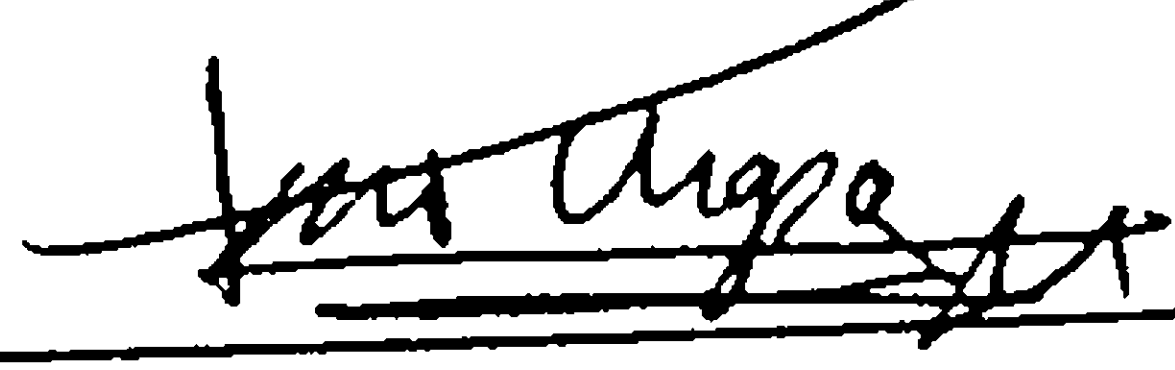
Secretaria del Ayuntamiento

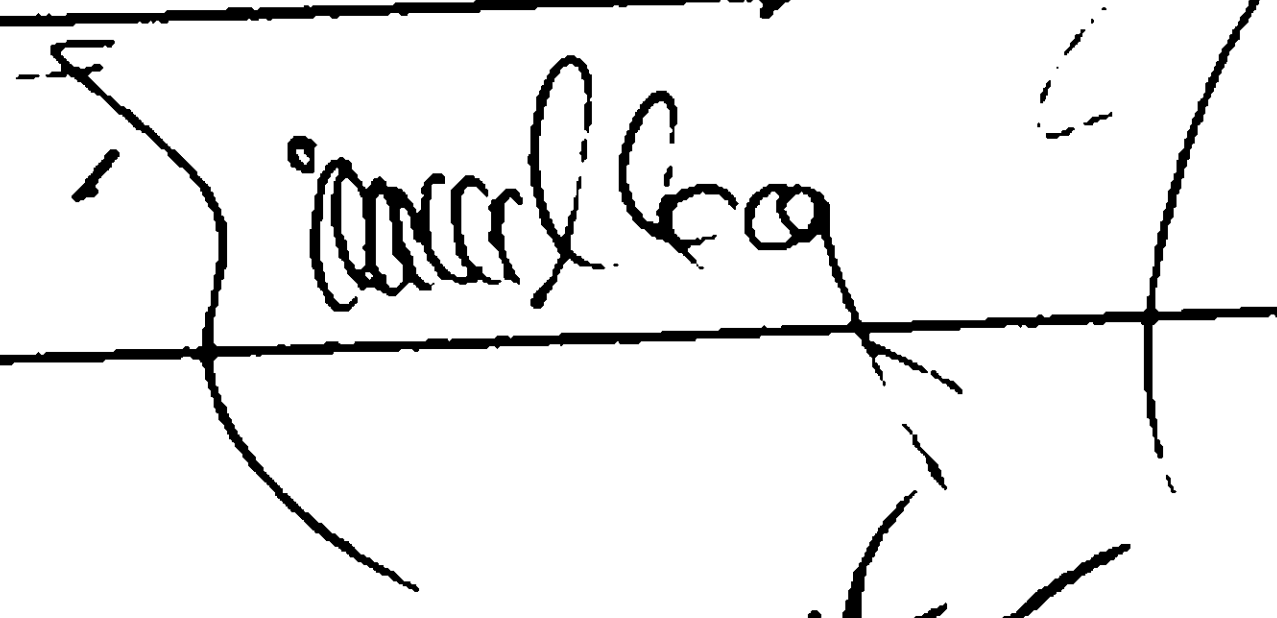
Lic. Ma. Emilda Ortiz de González

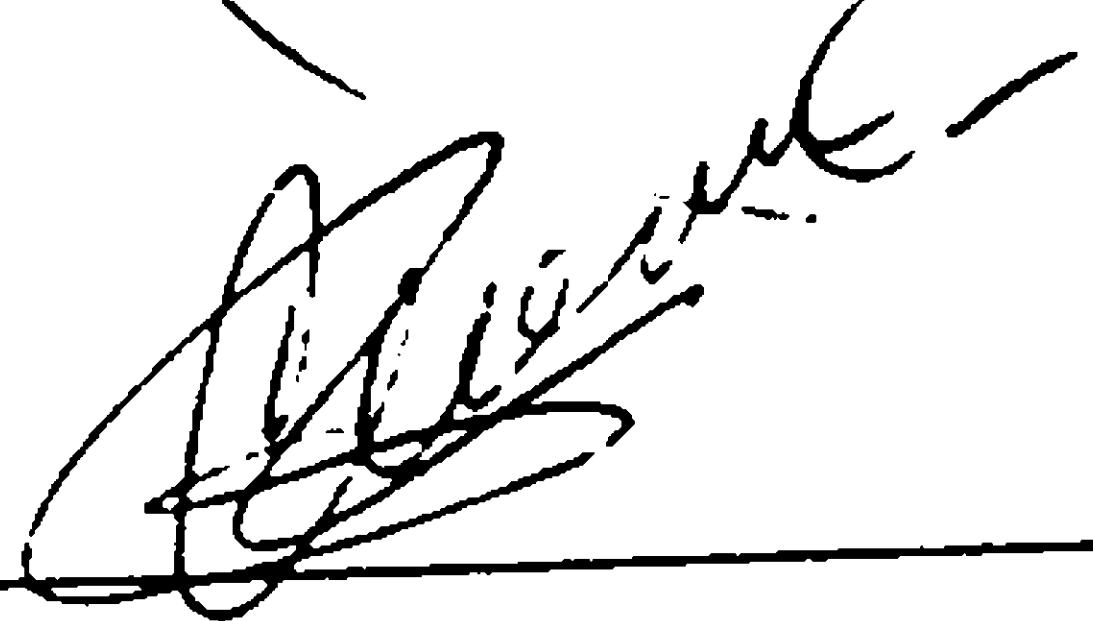
Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

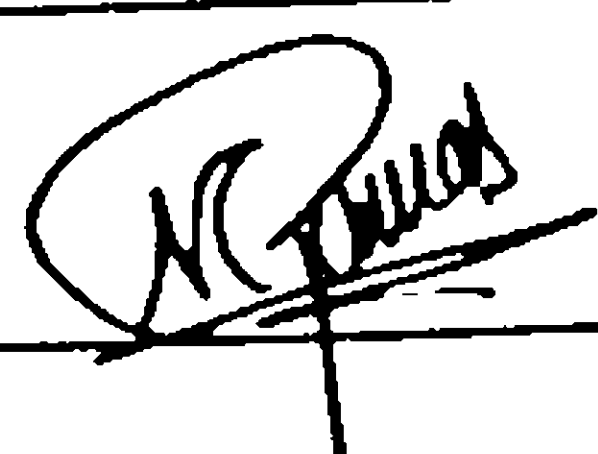
C.P. Leopoldo Isla Santos

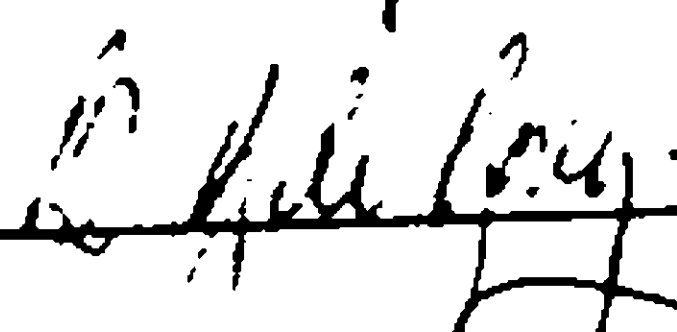


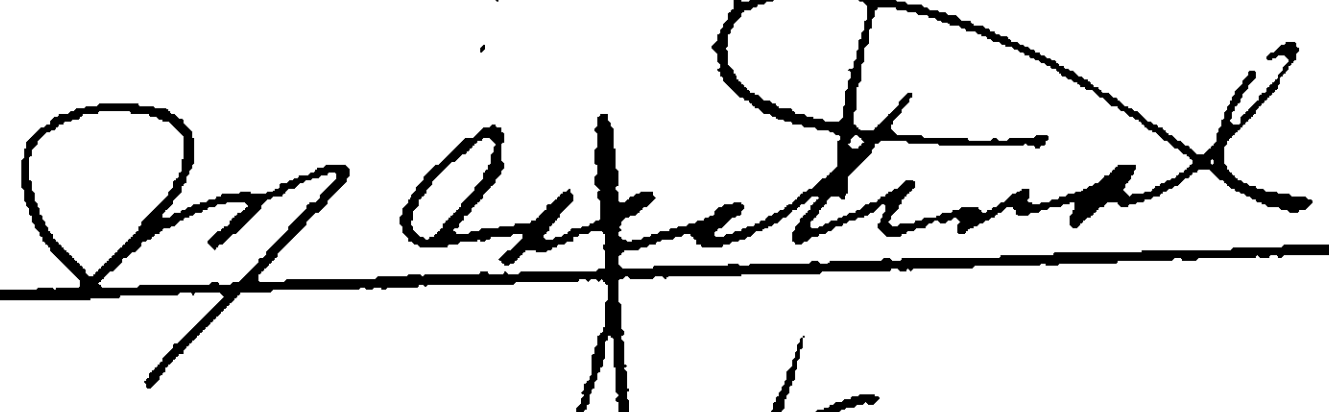


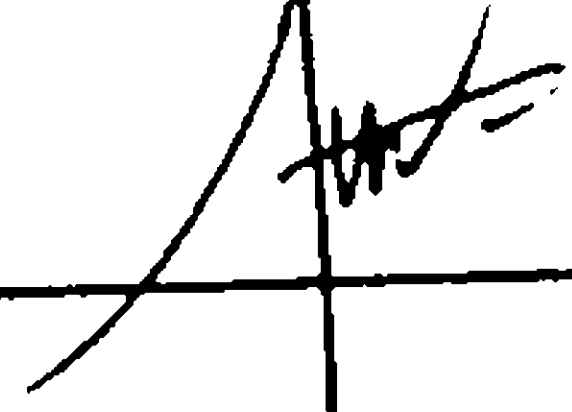


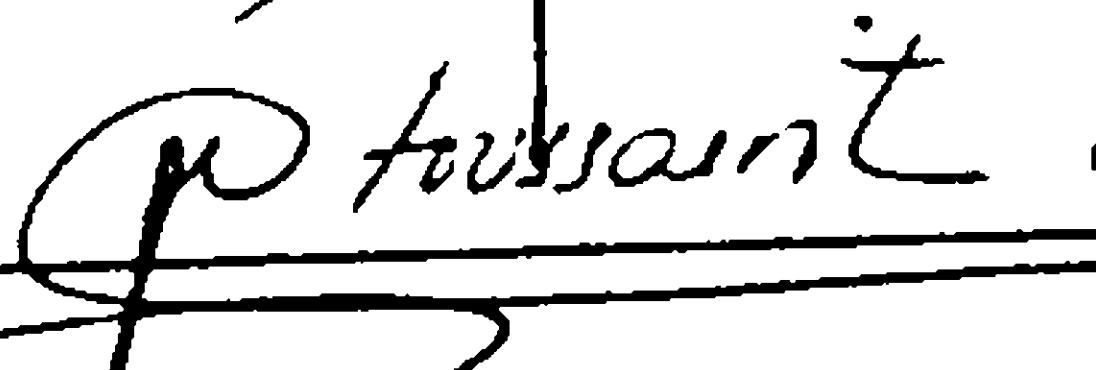


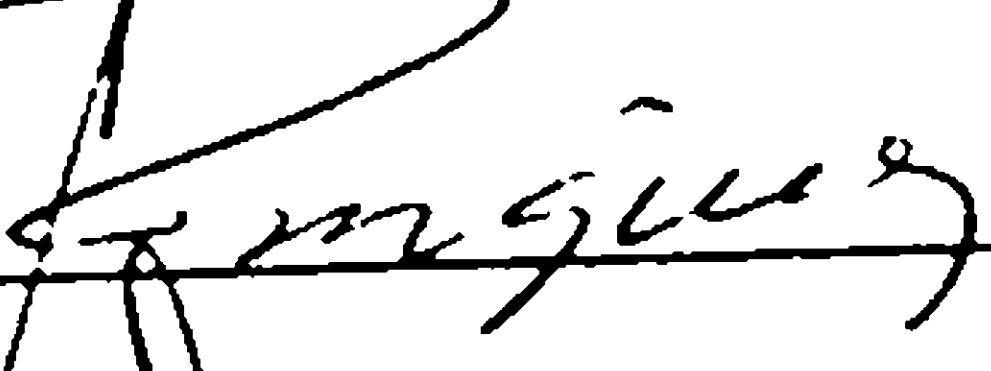














Ausente con aviso

